



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 20 VEINTE MINUTOS DEL DIA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRÉSIDENTE MUNICIPAL. – C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. – ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-----
----- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA; Y EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

Jairo Preciado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten text on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 133/11-C/2023, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023, DERIVADO DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO X DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 CON FECHA DEL 10 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA DEL SUSCRITO DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; CUYA FINALIDAD ES LA DE ACTUALIZARLO CON LAS ULTIMAS REFORMAS A LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES EN LA MATERIA, TAL COMO LO ES LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, A LO QUE SE INCERTO PARTE DEL ARTICULO 3, EN SUS FRACCIONES II, Y III Y IV AL REGLAMENTO EN CUESTION, DEBIENDO CORRESPONDER AL ARTICULO 4 DE ESTE ORDENAMIENTO; Y QUE POR ERROR TIPOGRAFICO SE SOLICITO LA MODIFICACION AL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO EN COMENTO.

DEBIENDO QUEDAR DE LA MANERA QUE SE ASIENTE EN EL PRESENTE OFICIO, QUE ES COMO CORRESPONDE AL PROYECTO DE MODIFICACION Y AL TEXTO DEL REGLAMENTO APROBADO POR ESTE H. CUERPO EDILICIO, AÑADIENDO LAS FRACCIONES XVI, XVII Y XVIII AL ARTICULO Y DEJANDO INTACTO EL ARTICULO 3:

“POR LO QUE SE ESTUVIERON PERFECCIONANDO LOS ARTICULOS 4, 11, 13, 15, 16, 17 Y 18 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 17BIS”.

POR LO QUE TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE APRUEBE LA PRESENTE FE DE ERRATAS PARA SUBSANAR ADECUADAMENTE LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

SEGUNDO.- EN CASO DE SER APROBADO EL PUNTO ANTERIOR, SE TURNE A LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE ACTUALICE ADECUADAMENTE EL REGLAMENTO DEL ORGANO DE CONTROL, SE PUBLIQUE LA PRESENTE FE DE ERRATAS EN LOS ARTICULOS TRANSITORIOS PARA SU VIGENCIA Y LOS EFECTOS A LOS QUE TENGA LUGAR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL PUNTO ANTERIOR EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA COMISION RESPECTIVA.

IV.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y LA C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PRENSA Y DIFUSION MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 139/10-C/2023, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2023, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR EL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 DE FECHA 10 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLO LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS

SECRETARIA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS

Alcaldes
Rubén P

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ENCABEZADA POR EL TITULAR DE LA COMISION, PARA EL ESTUDIO, DISCUSION Y DICTAMINACION DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DEL "REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO". A LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION LOS SIGUIENTES PUNTOS DE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE "REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO".

SEGUNDO.- GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE SEA PUBLICADO EN LA GACETA Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO, EN DADO CASO DE SER APROBADO EL PUNTO EN SESION DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE ORDENAMIENTO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL PROYECTO DE "REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO" EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LAS COMISIONES RESPECTIVAS.

V.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 141/10-C/2023, DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR EL H. CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE DESARROLLO LA QUINTA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ENCABEZADA POR EL TITULAR DE LA COMISION, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

ESTA COMISION JUNTO CON EL REGIDOR ANTERIORMENTE MENCIONADO TIENEN A BIEN EMITIR DICTAMEN FAVORABLE A LA ENCOMIENDA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO NOS HA SOLICITADO REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. LEONARDA CAMPOS CERVANTES Y EL C. BENITO AVALOS CAMPOS PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE LUIS MORENO E HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 32 CON 2.5 M2 POR LO QUE, PONE A SU CONSIDERACION LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA C. LEONARDA CAMPOS CERVANTES Y EL C. BENITO AVALOS CAMPOS PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO E HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 32 CON 2.5 M2. A FAVOR DE LA C. RAQUEL CADENA GUILLEN.

SEGUNDO.- LOS DERECHOS PARA EL TRASPASO DEL LOCAL DEBERAN SER CUBIERTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE LA MISMA SEÑALA PARA QUE TENGA EFECTO ESTE DICTAMEN.

TERCERO.- GIRESE OFICIO A LOS INTERESADOS A EFECTO DE HACERLES CONOCIMIENTO SOBRE LA RESOLUCION A SU SOLICITUD.



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBAN LOS DOS PUNTOS EN LOS TERMINOS EXPUESTOS POR LA COMISION RESPECTIVA Y SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LOS DERECHOS EN FAVOR DE LA C. RAQUEL CADENA GUILLEN.

VI.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 144/10-C/2023, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, PONE A SU CONSIDERACION PARA EL ESTUDIO, REVISION Y EN SU CASO APROBACION, LA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE PRETENDE REFORMAR EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EL DERECHO A LA CIUDAD, COMO SE PLASMA EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS Y JUSTIFICACION LEGAL REFERIDA EN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29183/LXIII/23 MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL DEBIDO PROCESO DE REFORMA QUE ENMARCA EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION DE NUESTRO ESTADO, MEDIANTE LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA "INICIATIVA DE LEY QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA RECONOCER EL DERECHO A LA CIUDAD".

SEGUNDO.- TURNESE EL ACUERDO RESPECTIVO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE TENGA LUGAR.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA "INICIATIVA DE LEY QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA RECONOCER EL DERECHO A LA CIUDAD".

VII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 53/DOP/2023, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023, SOLICITA SEAN APROBADAS LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA:

PROGRAMA FAIS (RAMO 33) EJERCICIO AÑO 2023

OBRA: CONSTRUCCION DE DOMO EN CANCHA PUBLICA COMUNIDAD LA CARMENTA, CON UN MONTO POR EJERCER DE 180,836.00 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE VADO EN COMUNIDAD CAÑADA DE CABALLOS, CON UN MONTO POR EJERCER DE 78,845.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE 1 COLONIA LOMA LINDA, CON UN MONTO POR EJERCER DE 246,475.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE ACUARIO, COLONIA NIÑOS HEROES, CON UN MONTO POR EJERCER DE 1, 040,199.00 (UN MILLON CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Handwritten signature and stamp of the General Secretary of the Ayuntamiento de San Blas de los Lagos.

Vertical handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Multiple handwritten signatures on the right margin.



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE JUAN SANCHEZ DELEGACION MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, CON UN MONTO POR EJERCER DE 1,233,907.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE AMATISTA Y TOPACIO COLONIA LAS MORAS III, CON UN MONTO POR EJERCER DE 1,098,660.00 (UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE OCALES COLONIA LAS VENTANAS, CON UN MONTO POR EJERCER DE \$ 436,752.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SUMA TOTAL DE \$4,315,674.00 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR PARA SU REVISION DE LA PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO. SE ANEXA PRESUPUESTOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS EN LA MODALIDAD Y LOS MONTOS SEÑALADOS.

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 54/DOP/2023, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, SOLICITA SEA APROBADA LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA:

PROGRAMA FAIS (RAMO 33) EJERCICIO AÑO 2023.

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE SALVADOR SANCHEZ, COL. BENITO JUAREZ, CON UN MONTO POR EJERCER DE \$ 495,620.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE PRIVADA ACUARIO, COLONIA NIÑOS HEROES, CON UN MONTO POR EJERCER DE \$ 225,009.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 48, CON UN MONTO POR EJERCER DE \$307,584.00 (TRECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ELEVADO DE AGUA ENTUBADA EN COMUNIDAD DE AGUA DE OBISPO, CON UN MONTO A EJERCER DE \$763,778.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

OBRA: REHABILITACION DE TECHOS DE 3 AULAS EN COMUNIDAD EL TECOLOTE, CON UN MONTO POR EJERCER DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUMA TOTAL DE \$2,061,991.00 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR PARA SU REVISION DE LA PROPUESTA Y APROBACION EN SU CASO.



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SE ANEXA PRESUPUESTOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBAN LAS OBRAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS EN LA MODALIDAD Y LOS MONTOS SEÑALADOS.

IX.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 55/DOP/2023, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- CONSTRUCCION DE ARCO DE CANTERA Y TERRAZA EN LA COMUNIDAD LA PURISIMA EL CUAL SERA POR UN MONTO TOTAL 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA CANTIDAD DE 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL 00/100 M.N.) Y EL RESTO SERA APORTACION DE LA MISMA COMUNIDAD.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA APORTACION POR PARTE DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA.

X.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/73/2023, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2023 "CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS" CUYO OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA A CORREGIR LOS ERRORES QUE PODRIAN TENER EN SUS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL Y QUE SON PRECEDENTES SEGUN LOS ARTICULOS 130 Y 131 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CONDONACION DEL PAGO DEL DERECHO RELACIONADO A DICHAS ACLARACIONES EL CUAL ES DE \$275.00 POR TRAMITE, ASI COMO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADA A CABO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO PASADO SE REALIZARON ALREDEDOR DE 350 ACLARACIONES, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFICACIA DE ESTA CAMPAÑA PARA CON LA CIUDADANIA SANJUANENSE.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL Y SE AUTORIZA LA "CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS" EN LOS TERMINOS EXPUESTOS PARA EL AÑO 2023 Y LA CONDONACION DEL PAGO DEL DERECHO RELACIONADO A DICHAS ACLARACIONES EL CUAL ES DE \$275.00 POR TRAMITE, DURANTE EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

XI.- LA LIC. MARIA DEL REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MEDIANTE SU OFICIO IMM-014/2023, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, SOLICITA SU APROBACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL DE ATENCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA", EL CUAL FUE BENEFICIADO POR UN MONTO DE \$750,444.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Y HOMBRES, DENOMINADO "ESTRATEGIA ALE", EL CUAL BUSCA REFORZAR ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCION, ATENCION, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES DE JALISCO. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE EL MUNICIPIO TENDRA UNA COINVERSION DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO APROBADO SIENDO LA CANTIDAD DE \$75,044.40 (SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), CABE SEÑALAR QUE EL RECURSO SE UTILIZARA PARA LA ADQUISICION DE UNA PATRULLA, EQUIPAMIENTO DE OFICINA, UNIFORMES, DIFUSION DEL PROGRAMA ASI COMO PARA LA CONTRATACION DE DOS ELEMENTOS OPERATIVOS POLICIALES, (MUJERES) UNA PSICOLOGA Y UNA TRABAJADORA SOCIAL.

[Firma manuscrita]



ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

[Firma manuscrita]

XII.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 019DC/2023, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, SOLICITA SE SIRVA APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, EN EL QUE LA MISMA SE COMPROMETE APORTAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA 2023 Y DEL QUE NUESTRO MUNICIPIO HA TENIDO PARTICIPACION DURANTE DIVERSOS AÑOS CONSECUTIVOS.

TODA VEZ QUE HUBO POSIBILIDAD DE GESTIONAR UN AUMENTO EN LA APORTACION, SOLICITA SE APRUEBE EL ACUERDO PARA QUE LE SEA ASIGNADO A NUESTRO MUNICIPIO LA PROPUESTA DE APORTACION POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POR SU PARTE SE SOLICITA EL COMPROMISO DE APORTACION DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$159,740.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA SELECCIÓN DE PROFESORES Y CURSOS SE REALIZAN OBSERVANDO A AQUELLOS TALLERES QUE SEAN INCLUSIVOS, YA SEA CON MUJERES, DISCAPACITADOS O PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN SU MAYORIA. ASI MISMO, SE CONTEMPLAN LOS PROFESORES DE MAYOR EXPERIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DEL CONVENIO.

ANEXA OFICIO DE LINEAMIENTOS Y SE ANEXA LA LEYENDA DE COMO SOLICITA SECRETARIA DEBE ESPECIFICARSE EL ACUERDO DE CABILDO.

ACUERDO.- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES APROBADO EN VOTACION ECONOMICA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$159,740.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA, EJERCICIO 2023.

AL MISMO TIEMPO QUE, ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE:

- 1.- REALIZAR LA ENTREGA MENSUAL DE LISTAS DE ASISTENCIA Y COMPROBACIONES DE PAGO, ASI COMO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.
- 2.- REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUCTORES EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES.

LA VOTACION SE REALIZO DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita vertical]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	VOTO
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ	SINDICO	A FAVOR
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ	REGIDORA	A FAVOR
DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA	REGIDOR	A FAVOR
MTR. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO	REGIDOR	A FAVOR
LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ	REGIDORA	A FAVOR
LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA	REGIDOR	A FAVOR
C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA	REGIDORA	A FAVOR
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS	REGIDORA	A FAVOR

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XIII.- EL C. GUADALUPE RAUDEL GALLARDO ROMO, EMPLEADO DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2023, SOLICITA APOYO PARA PAGAR LOS GASTOS HOSPITALARIOS QUE SE GENERARON DE LA OPERACIÓN DE SU ESPOSA MA CONCEPCION RODRIGUEZ PICASO, LO CUAL FUE UNA CIRUGIA DE HISTERECTOMIA CON UN COSTO TOTAL DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL HOSPITAL DR. MANUEL MONTERO. ANEXA FACTURA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL 50% DE LA CANTIDAD SOLICITADA, QUE CORRESPONDEN A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

XIV.- EL C. FREDY ALBERTO SEGOVIA OCHOA, DIRECTOR ENCARGADO DE LA GESTION EDUCATIVA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023, EN REPRESENTACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE 1917", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA DE TAXIROC, SOLICITA:

1. 3 BOTES DE PINTURA (DE 20L COLOR BLANCO) PARA DAR MANTENIMIENTO A ESTA TELESECUNDARIA, LA CUAL SE ENCUENTRA DESCUIDADA.
2. 2 BOTES DE PINTURA (DE 20L COLOR NARANJA).
3. 1 GALON DE PINTURA DE ACEITE NEGRA. PARA PINTAR LOS POSTES DEL DOMO, ASI COMO VENTANAS, VIGUETAS Y PUERTAS.
4. 6 SACOS DE CEMENTO PARA LA FABRICACION DE BANCAS. (O ALGUNAS BANCAS DE METAL QUE PUDIERAN DONAR A LA ESCUELA).

TODO ESTO BENEFICIARIA A LOS 23 ALUMNOS DE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA.



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y DICTAMINACION CORRESPONDIENTE.

XV.- EL C. ALEXIS ISAAC PADILLA SOTO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRONICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2023, SOLICITA APOYO ECONOMICO, YA QUE EL PASADO 23 DE MAYO RECIBIO UNA CARTA DE ACEPTACION POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, CHILE PARA REALIZAR UNA ESTANCIA ACADEMICA EN DICHA INSTITUCION, EN ARICA, CHILE. SU ESTANCIA ACADEMICA COMPRENDERA EN CUANTO A FECHAS DESDE EL DIA 5 DE AGOSTO DEL 2023 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, POR LO QUE SOLICITA UN APOYO ECONOMICO EL CUAL LE AYUDARIA A CUBRIR UNA PARTE DE SUS GASTOS DURANTE SU ESTANCIA.

ADJUNTA UNA TABLA Y EVIDENCIAS DE COSTOS PARA SU OBSERVACION Y ANALISIS DE ESTE Y DE SER POSITIVA SU RESPUESTA LE AYUDARIA A CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XVI.- EL C. DAVID TOSTADO GARCIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2023, SOLICITA LES AYUDEN A REALIZAR UN BORDO PARA CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA EN LA COMUNIDAD RURAL MESA DE LOS TOSTADOS YA QUE NO TIENEN ACCESO A ESTE VITAL LIQUIDO SON UNA COMUNIDAD RURAL DE ESCASOS RECURSOS POR LO QUE NO CUENTAN CON LA ECONOMIA PARA PODER REALIZARLO POR SU CUENTA.

ANEXAN FIRMAS DE ALGUNAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA MESA DE LOS TOSTADOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y DICTAMINACION CORRESPONDIENTE.

XVII.- LA C. ANA MARIA MARTIN GUTIERREZ, APODERADA LEGAL CONCEDIDA POR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA SEÑORA SENORINA GUTIERREZ ROMO Y SILVESTRE MARTIN PADILLA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2023, COMPARECE COMO ALBACEA DE LOS BIENES DE SU MADRE ESPECIFICADOS EN EL EXPEDIENTE 469/2015 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SOLICITAR SU ANALISIS Y APROBACION DE ACEPTAR EN DONACION UN PREDIO URBANO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MARTIN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2332.85 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 6.50 M Y 37 M COLINDA CON MANUEL ROMO MUÑOZ, AL ESTE CON 51.43 M, COLINDA CON CALLE BEGONIAS AL SUR CON 12.50 M, GERARDO ARAIZA Y 28.06 M, COLINDA CON HEREDEROS DE SENORINA GUTIERREZ ROMO, AL OESTE CON 60.64 M CON CALLE SAN MIGUEL.

ANEXA COPIAS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y COPIA DEL PODER DEL ALBACEA.



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE ACEPTA LA DONACION PROPUESTA POR LA C. ANA MARIA MARTIN GUTIERREZ, APODERADA LEGAL POR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA SEÑORA SENORINA GUTIERREZ ROMO Y SILVESTRE MARTIN PADILLA, DEL PREDIO URBANO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MARTIN DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 2332.85 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 6.50 M Y 37 M COLINDA CON MANUEL ROMO MUÑOZ, AL ESTE CON 51.43 M, COLINDA CON CALLE BEGONIAS AL SUR CON 12.50 M, GERARDO ARAIZA Y 28.06 M, COLINDA CON HEREDEROS DE SENORINA GUTIERREZ ROMO, AL OESTE CON 60.64 M CON CALLE SAN MIGUEL.

Jose Alcala



XVIII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA 01 UN PUNTO MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

Jose Raul de Alba Padilla

ASUNTO GENERAL 1.- EL REGIDOR MUNICIPAL, MTR. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, MEDIANTE SU ESCRITO S.N./11-C/23 DE FECHA DEL 18 DE MAYO DEL 2023 PONE A CONSIDERACION DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA COTIZACION No. 236 DE LA EMPRESA ALBERCAS Y CONSTRUCCIONES MANCILLA S.A POR LA CANTIDAD DE \$87,802.34 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LA MARTINICA"

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA EN LA COTIZACION No. 236 POR LA CANTIDAD DE \$87,802.34 (OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO CON LA EMPRESA ALBERCAS Y CONSTRUCCIONES MANCILLA S.A. PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA ALBERCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LA MARTINICA"

XIX.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, HABILITANDO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR AL CABO LA CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Alejandro de Anda Lozano

Jose Raul de Alba Padilla

[Signature]



10 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


SECRETARÍA
MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL

C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

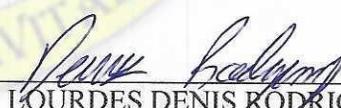
LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL


MTR. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL